



FIDEICOMITENTE



FIDUCIARIO

ENMIENDA N° 3

LLAMADO 01/2018

ENMIENDA N° 3

12/03/2018

**LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS
01/2018**

**FIDEICOMISO SANATORIO
DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

En Sección 4,

4. - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

4.2 - Adaptaciones y condiciones de instalación

Se agrega lo siguiente:

En relación a los equipos a instalar que necesiten abastecimiento de agua:

Para el área de Lavandería se ha previsto el suministro de agua proveniente de la red de OSE.

Se adjuntan los informes suministrados por OSE.

Se deja a criterio del oferente la instalación de los posibles tratamientos de agua que sean pertinentes, para el correcto funcionamiento y asegurar la vida útil de los equipos.

Dichos sistemas de tratamiento de agua, serán objeto de mantenimiento al igual que los equipos que componen el lote a licitar.

Los sistemas o equipos de tratamiento de agua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- La ubicación debe ser de fácil acceso para facilitar las tareas.
- Deberá instalarse respetando la normativa vigente relativa a instalaciones eléctricas de baja tensión e instalaciones hidráulicas, si así lo requiriera.
- Para facilitar las operaciones de mantenimiento o reparación, se deberá instalar un sistema de válvulas de desvío o by pass.

Serán los proveedores / fabricantes de los equipos a instalar los responsables de las necesidades finales para asegurar el correcto funcionamiento y vida útil de los equipos.